

Hoja del día

El error de la República

Ha dicho don Melquiades Alvarez en Valencia algo que hablan destacado, mucho antes que él, otros oradores y escritores, incluso el muy modesto que suscribe esta crónica, a saber, que la República no vino por ningún acto revolucionario, sino por el ejercicio de un derecho. Podía decir más don Melquiades Alvarez: pudo decir que los actos revolucionarios habían fracasado completamente y que de cualesquiera que en esa forma se hubiesen producido habría dado cuenta en horas o en días, más acaso en horas que en días, la Guardia civil.

Y aún podía añadir otra observación don Melquiades Alvarez: la observación exactísima de que las candidaturas antimonárquicas no triunfaron en las elecciones municipales sólo ni principalmente por los sufragios de los extremistas revolucionarios, sino por los de las clases medias perdidas circunstancialmente por el régimen monárquico y ganadas por quienes les dejaron entrever una República conservadora, casi con Salve de Atocha, en la que cabrían todos los españoles amantes de la democracia y de la libertad.

Pues si esto es así, y así es indudablemente, se cae de su peso que la obra revolucionaria, que por sí y con la cooperación de las minorías mayores de las Cortes realizan los gobiernos de la República, no es la que las gentes ansiosas de justicia, de orden, de paz y de trabajo se prometían del nuevo régimen, el cual tenía tarea sobrada con resolver y liquidar los problemas que dejara en vías de solución y liquidación el régimen monárquico, sin meterse en otros que por tocar a la conciencia y a los sentimientos del mayor número de los españoles representan para quien quiera que innecesariamente los suscita, dificultades y resistencias legítimas de mucha consideración.

He ahí el error de la República o, dicho más exactamente, de esa caterva de republicanos de matiz extremista que creen que el Gobierno para desarmar a la demagogia ha de obrar en demagogo o que confundiendo lastimosamente el oficio del sembrador con el papel, incomparablemente menos halagador de los instintos plebeyos, pero más fecundo, del gobernante. Porque oyen ellos sus propios ruidos y sus propias estridencias creen que eso es la opinión, siendo cosa tan radicalmente diferente.

Es verdad y fuera necio negarlo, que una parte de nuestro país es presa del bolchevismo, pero no es menos cierto que la inmensa mayoría de él profesa ideas de orden y ama las soluciones de armonía y de paz; y que a quien tratase de llevar por caminos de violencia lo tendría por insensato o por loco.

Aquí y en todas partes al que perpetraba hechos de injusticia, de iniquidad o simplemente de inequidad, le salen a la cara.

Si Dios nos da salud, nosotros esperamos ver en algunos rostros que hoy aparecen sonrientes, la sombra del crimen y del remordimiento.

PATRICIO

Crónica local

Nuestro clima

Observaciones efectuadas ayer en el Observatorio Meteorológico (Estación Sismológica) del Servicio Meteorológico Nacional:

Presión media del día	770.7
Temperatura máxima	17.6
Idem mínima	10.6
Idem media	14.1
Idem máxima al Sol	23.9
Humedad relativa media	58
Evaporación en 24 horas	3.4
Lluvia en 24 horas	0.0
Viento dominante	E. N.
Fuerza en metros por segundo	6.0
Nubosidad	Casi despejado

Nota del Observatorio Central.—Estado general atmosférico del día 4 de febrero de 1932 a siete horas: El Continente americano del Norte está bajo el influjo de una zona de presiones altas, bien definidas y caracterizadas, perdiendo importancia los núcleos borascosos que las rodean.

En el Atlántico Norte se intensifica mucho la perturbación atmosférica señalada hace varios días, la cual alcanza a Europa, sobre cuya parte continental persiste un anticiclón importante que produce, todavía muchas nieblas.

En España dominan las presiones altas, y el tiempo es bueno, si bien se acentúa el frío.

Tiempo probable hasta el día 5 de febrero de 1932 a las siete horas:

En Andalucía vientos moderados de la región del Este y cielo nuboso.

Rutas aéreas del Sur de España y Canarias: Vientos del Este, moderados, y cielo nuboso; algunos aguaceros.

Navegación marítima: Marejada en el Golfo de Cádiz y mar Ibérico.

(No se han recibido las temperaturas).

De la Alcaldía

Hoy se reintegrará en la presidencia del Ayuntamiento el alcalde don Uldarico del Olmo, cesando el señor Santisteban Rueda que la desempeñaba accidentalmente.

La cuestión del agua

A las once de la mañana del domingo se celebrará en el salón de actos del Ayuntamiento la anunciada asamblea a la que según informes, concurrirán las fuerzas vivas de la capital y representantes de 14 pueblos del río Almanzora para tratar de la cuestión de las aguas.

Dicha asamblea estará presidida por el Gobernador Civil, señor Alas.

Dice el presidente de la Diputación

El presidente de la Comisión gestora de la Diputación Provincial, facilitó ayer a los periodistas nota del resultado de las oposiciones celebradas para cubrir cuatro plazas de practicantes de guardia en el Manicomio Provincial.

Como resultado de los ejercicios el tribunal propondrá para la adjudicación de las plazas a los siguientes opositores:

Ecos del Oasis

Ondas sin hache

A recibirse en el Oasis la noticia del decreto de disolución de los jesuitas y de la incautación de sus bienes, se produjo en los alrededores de nuestra estación un gran revuelo entre la C. J. d. l. 12. T (Colonia judía de las doce tribus, dicho en castellano para mayor claridad), que se halla bajo la protección del seráfico y lubélico patriarca Erasmo el Hidrográfico, antipoda del alboroz y ángel del desudismo laico y docente. Por lo dicho se puede averiguar la clase de vecinos que nos ha deparado la cruel Naturaleza.

Pues, como íbamos diciendo, a la media hora de conocerse la trascendente noticia, los salones de nuestro simbólico y paradisiaco «taller» fueron invadidos por una multitud abigarrada, ébria de alcohol y de entusiasmo, que gritaba desahogado:

«¡Fuera el Oasis! ¡Abajo la catedral! ¡Queremos el Observatorio del «ebrio»!»

Nuestro «spiker» se molestó con razón, pues no hay derecho a responder con semejante actitud a los beneméritos servicios que les venimos prestando con verdadero fervor sefardita, por lo cual, encarándose con el Gran Rabino o Sumo Sacerdote que capitaneaba la manifestación, le dijo malhumorado:

—«Calmaos, vive Dios, o por las barbas de Erasmo que os pelo las vuestras».

Y el Gran Rabino, que debido a la «curda» que ostentaba, se había puesto una albarda socialista en vez del «efod» sacerdotal, contesto con gesto avinagrado:

—«Eso es una idiotez».

Entonces nuestro «spiker», al verse apostrofaado de igual manera que Benza en su última intervención parlamentaria, tomó la honda (con hache) del rey David y poniendo en ella la piedra filosófica, como adquiriese en aquel momento el don profético, giró la honda y vaticinó:

—«Atención, sefarditas.—Por cuanto habeis prevaricado gravemente ante el Señor Dios de Israel y asaltado el Oasis de vuestros mayores con grandes gritos y profanaciones, serán arrancados vuestros enchufes a punta de mancuerno, con el mismo primor con que se espulga una mona de la Transcaucasia; y el fuego de la devastación se tornará a vuestros hogares y prenderá en vuestros vestidos; y reaparecerá Torquemada con antorchas de trilita; y no comeréis más que picaflores con petróleo ruso; y envidiaréis la suerte de Calvo Sotelo y Galo Ponte; y nivelareis el presupuesto construyendo gigantescas balanzas de cemento armado, sin que os ayuden los obreros parados; y os unificaréis en yuntas para que tireis de los carros de Trespas, hasta la décima de vuestra generaciones, en memoria de la décima de contribución con que los estáis a bargando».

Pero irritados contra el «spiker», siguieron gritando:

«¡Queremos el Observatorio del «ebrio»!» ¡Queremos la «Inclusa»!» ¡Queremos la «hipotenusa»!»

Y acompañaban sus berriños con horribles sí que también graciosas piruetas. El Gran Rabino apuró entonces el caliz de un enchufe y en su delirio astronómico le dijo al «spiker»:

—«Traeme un telescopio de cerveza».

El «spike» disparó la honda profética, derribándole al Rabino el tabique nasal con estátorrada profecía: «—Esto dice Benza:—«Su señoría debe ir al colegio a aprender castellano, porque aquí no hay más idiota que aquel que cree idiotas a los demás, siendo él el único idiota: «Rira bien, qui rira le dernier», pero yo os aseguro que vuestra risa no pasa de sardonica, masónica, clorótica, sardanápatica y temblorótica». Y nada más».

Con esto se fueron corriendo y pudimos terminar la función poniendo un disco de Fleta: el «Ay, ay, ay».

ABEN-FARAT

De la Alcaldía

Bando de Carnaval

El alcalde accidental ha publicado el siguiente bando:

Don José Santisteban Rueda, primer teniente de alcalde, alcalde-presidente accidental del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad.

Hago saber: Que en cumplimiento de lo mandado en las Ordenanzas Municipales y para organizar en la forma más conveniente las festividades del próximo Carnaval, he acordado dictar las reglas que siguen:

1.º—Durante el domingo, lunes y martes próximos, se autoriza la circulación de máscaras y comparsas en los sitios de costumbre, desde las once a las diez y ocho horas de cada día.

2.º—Se prohíbe el uso de disfraces que representen personas y clases determinadas, y por consiguiente, el de uniforme militares, hábitos religiosos y condecoraciones de todas clases.

3.º—Se prohíbe igualmente el uso de todo disfraz inmoral o deshonesto.

4.º—No podrán arrojarse objetos ni substancias que causen daño o molestia.

5.º—La circulación de carruajes por la Avenida de la República se efectuará desde la plaza de Ramón y Cajal a la de Emilio Pérez, dándose la vuelta por las farolas existentes en dichas plazas, y en una sola fila llevando siempre la derecha.

6.º—Los contraventores de estas disposiciones serán denunciados por los Agentes de mi autoridad, y serán castigados en la forma procedente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Almería a cuatro de Febrero de mil novecientos treinta y dos.—J. SANTISTEBAN.

Provisión de Escuelas

Provisión de Escuelas

No hay noticias nuevas después de lo que dijimos en el número pasado. Se está trabajando en la clasificación de fichas y aspirantes. Se da por seguro que pronto aparecerá un decreto modificando las condiciones de preferencia para el turno primero y dejándolo reducido al cuarto, o poco menos.

Consejo Provincial de 1.ª enseñanza

Esta tarde a las cinco se reunirá este Consejo en el antiguo local de la Escuela Normal de Maestras (calle de Pedro Jover) para tratar de los nombramientos de maestros y maestras de las escuelas nacionales que actualmente se hallan vacantes en esta provincia y demás asuntos de trámite.

Los ascensos de los interinos

La Sección Administrativa ha terminado la expedición de las diligencias de ascensos al sueldo anual de tres mil pesetas de todos los maestros interinos de esta provincia, las cuales han pasado a los Habilitados respectivos a fin de que estos saquen las copias correspondientes para la inclusión de dichos perceptores en las nóminas del presente mes.

Los maestros de Escuelas unitarias convertidas en graduadas

Por orden de 30 de Enero último (Gaceta de 3 del actual) la Dirección general de 1.ª enseñanza, accediendo a lo solicitado por varios maestros ha acordado declarar que los Maestros de Escuelas unitarias que al convertirse en graduadas opten por continuar prestando sus servicios como Maestros de Sección de las mismas, se les consideren tales servicios como continuación de los anteriores a la graduación para efectos de traslado.

Informaciones interesantísimas

Salarios obreros y jornadas de trabajo

Han quedado expuestos en el artículo anterior dolorosos aspectos del ALCOHOLISMO. Veamos hoy otras cuestiones, no menos interesantes.

SALARIOS OBREROS.—En el último Anuario de Estadísticas obreras de la capital de España comprende informaciones de 173 oficios obreros, que puede decirse abarcan la totalidad de ellos.

De esa información oficial de Madrid se deducen los siguientes interesantísimos datos:

Jornal o salario medio 9'50 pesetas diarias.

Jornal máximo 24 pesetas diarias.

Otro fuerte jornal 20 pesetas diarias.

Esos jornales actuales demuestran que, como tipo medio en Madrid es de cuatro o cinco veces mayor que hace pocos años, y que, en otros casos, el aumento es todavía muchísimo mayor.

Prácticamente, y cuando se trata de jornales por horas, de jornales extraordinarios por horas extraordinarias, etc., entonces los salarios son grandísimos.

PROPINAS.—Estas resultan de modo tal que, en algunos oficios, los obreros obtienen pingües ingresos.

De la mendicidad se deduce que la remuneración del trabajo obrero en Madrid es excesiva y ocasiona un desarreglo económico creciente, por lo que también el PARO INVOLUNTARIO. Esos salarios no podrán subsistir porque la economía española no puede soportarlos. Si en diversos países extranjeros, con la vida más fácil que en España, ha sido preciso reducir los jornales, es indudable que en nuestro país será también forzoso llegar a reducir los salarios, en casi todos, por no decir todos los oficios, lo cual producirá automáticamente el ABRATAMIENTO DE LA VIDA EN ESPAÑA, que es lo contrario de lo que acontece actualmente, ya que al crecer los salarios sucesivamente, se acrecienta también, como es lógico, el ENCARCIMIEN TO EN toda España.

JORNADAS.—Oficialmente, casi todos los oficios tienen la jornada de «ocho horas», porque en algunos de aquellos es impracticable.

La realidad demuestra prácticamente que la jornada es inferior y está muy por bajo de dichas ocho horas.

REALIDAD DEL TRABAJO. No puede ser más desconsoladora.

Aumento del salario... CINCO VE CES MAS que hace unos años.

Reducción de la jornada. Una mitad que antes.

Encarecimiento en realidad, DIEZ veces más que anteriormente.

La estadística da estas cifras, como promedio.

La perturbación en el trabajo obrero, de la actualidad, es así, por desgracia, y no podrá subsistir aquella. La religión, la moral y la economía política impondrán pronto el cambio, pero no ir a la ruina nacional española.

EDUARDO NAVARRO SALVADOR
Madrid, Enero de 1932.

De Instrucción Pública

Cuentas de material

Se han recibido en la Sección Administrativa de Primera enseñanza cuentas de material formuladas por los maestros de las Escuelas nacionales que se expresan a continuación:

Don José Martos, de Turrillas; don Antonio Marfil, de Palaces; don Agustín Chincón, de los Giles; doña Ana de Castro, de Los Guainos de Adra; don Miguel Garrido, de Jauro; doña Purificación Rodríguez y don José Fernández de Almócita; doña María Maurandi, de Canjáyar; don Juan Jiménez, de Higueral; don Pedro Avellaneda y don Miguel Llinas, de Saeti de Lubrín.

Los interinos y la protección de huérfanos

Se ha dispuesto que desde primero de enero el sueldo de los interinos sea el de 3.000 pesetas, y se nos plantea la duda. ¿Esto es un sueldo nuevo o es un ascenso?

La diferencia de concepto tiene verdadero interés. Si se trata de un ascenso la diferencia de sueldo del primer mes debe ir a los fondos de huérfanos. Si se trata de una ratificación de nombramiento, con el sueldo de entrada que ha variado, no hay tal descuento.

Nosotros opinamos que no procede ese descuento, porque no hay tal ascenso. La legislación no admite ni con

La izquierda sale rudo

De la izquierda salen rudos ataques contra la República, afilados dardos contra sus dirigentes y maldiciones contra toda autoridad.

La derecha, en cambio, recomienda acatamiento a los poderes constituidos y combate el sectarismo y defiende el principio de autoridad.

Y ésta sufre multas, arrestos, expropiaciones, etc., como si hubiera una ley de protección para los sectarismos mientras aquella goza de maleante y catastrófica impunidad, como si no hubiera ley alguna, mucho menos la protectora de la República.

Para las derechas, nada de aquella fraternidad, igualdad y libertad que los revolucionarios nos prometían, como si nos dijeran ahora:

«Amigo, de lejos te traje un hijo, pero así que te vi me lo comí»

—La tribuna es libre el pensamiento puede manifestarse como a cada uno se le antoje... mientras sólo se le antoje sembrar cizañas. ¡Como si los revolucionarios contaran con una varita mágica para conseguir que las semillas de cardo produzcan jardines de azucenas.

Claro está que con estos procedidos se encuentran luego en un callejón sin salida, en aquello de

«Si queréis, moriréis o si no perderéis la vida».

Así las revoluciones suelen comerse a sus hijos previamente aprisionados en el círculo de hierro que forjan alrededor de su cuerpo. Les resulta imposible salir de su apuro porque no pueden echar mano del freno moral, puesto que lo alejaron de sí, ni del freno material porque les resulta demasiado eficaz para irritar la fobia demagógica.

La vuelta al salva ismo que esto representa, es un retroceso que pesa sobre la actividad progresiva y obstruye su camino.

—Fuera curas y frailes, y guardia civil, y agentes de orden público y de investigación criminal.

Si uno va a comer un mendrugo que le quitó a otro, bastará que yo tenga la mano más fuerte para arrebatarlo y comerlo.

—Mueran los indefensos, los menos fuertes, sean viejos o jóvenes, niños o mujeres, muti ados o anormales.

¿Qué me dejo llevar de la hipérbole?

Pues si no conseguimos llegar a tales atrocidades no será por falta de gasolina sino porque Dios, que está sobre todo, no quiere que muramos, sino que nos convirtamos y vivamos.

A menos, que, rebeldes, no queramos convertirnos.

Entre tanto, como el gusano de seda, los consabidos retrógrados, con sus desaciertos, se labran su mortaja.

Por lo que a ellos toca cabría decirles:

«Tú lo quisiste, fraile Mosten, tú lo quisiste, tú te lo ten».

Mas la calamidad coge a justos y pecadores, pero no falta una compensación espiritual con la facultad que unos posean para sacar salud de la misma plaga que a otros les mata.

«El oro se abaja y el estiércol se estima lo que ha de andar debajo anda encima»

SEBASTIÁN J. CARNER

Conferencia

Esta tarde, en el nuevo Círculo de los Luises, dará una conferencia el congresante don Bernardo Martín del Rey.

Disertará sobre un tema literario titulado «Resignación».

El acto comenzará a las siete en punto.

El señor Ruiz Morata recitará «Canto a Almería» del poeta granadino A. Cienfuegos, y el señor Orozco Zea interpretará al piano «Canto de mi tierra», de Barrios; y «Capricho Español», de Nogués.

Los Iguales

En el sorteo de «Los Iguales» celebrado ayer resultó premiado el número 107.

Según la nota que nos envía la Asociación de Caridad, el número de niños asistentes al comedor en el día de ayer fué de 123 y el de adultos 236.

Enlace

El pasado día tres, en la Iglesia del Segrario, contrajeron los indisolubles lazos matrimoniales, la bella señorita Rosario Garrido Calpena y el joven don Francisco Navarro Sánchez.

Actuaron de padrinos don José Calpena Parra y la hermana de la desposada doña Enriqueta Garrido Calpena.

Terminada la ceremonia religiosa, los numerosos invitados se trasladaron al domicilio de los padres de la novia, donde se les obsequió con dulces, pastas, licores y habanos.

Desearnos a los nuevos esposos, muchas felicidades.

Círculo de hierro

El progreso científico es movimiento de avance, de marcha más o menos rápida o lenta, pero no retrocede. Puede ocurrir que por ligereza o alucinación propia de entusiasmos de inventor, un recurso sea sustituido por otro, equívocamente más ventajoso, pero que queda registrado en los anales de la Ciencia para ser rehabilitado cuando luego el control del ejercicio haya desvanecido la obsesión.

Libramientos

Por la Tesorería-Contaduría de Hacienda se han puesto al pago los libramientos a favor de los señores siguientes:

Don Joaquín Arnau, don Joaquín López Murcia, don José García de Dios, don José Roig, don Juan Castro y don José Trillo.

DE HACIENDA

Libramientos

Por la Tesorería-Contaduría de Hacienda se han puesto al pago los libramientos a favor de los señores siguientes:

Don Joaquín Arnau, don Joaquín López Murcia, don José García de Dios, don José Roig, don Juan Castro y don José Trillo.

Del Gobierno Civil

Hablando con el gobernador

Dijo ayer el Gobernador a los periodistas que había recibido una comisión de propietarios de la vega acompañados del diputado señor Pérez Burgos, que le dió cuenta de su propósito de recurrir contra el impuesto municipal que grava los productos de la vega.

Dió cuenta después el señor Alas, de la Asamblea que ha de celebrarse el domingo en el Ayuntamiento para tratar de cuestiones hidráulicas y hubo también de otra Asamblea el jueves próximo para la constitución definitiva de la Asociación de Caridad.

En nuestra provincia

Subsidio a familias numerosas

Por orden del Ministerio de Trabajo y Previsión se les concede a los obreros que se citan los beneficios correspondientes como padres de ocho hijos:

Don Angel García Granero, Albox; don Rafael Bernardo Torres Torres, Carboneras; don Miguel Galindo Galindo, Escúllar; don Vicente Morales López, Garrucha; don Miguel Herrada Gómez, Roquetas de Mar; don Rafael Plaza Martínez, Tabernas; don José Navarro Martínez, Ulella del Campo y don Pedro Ramón Fernández García, de Vélez Blanco.

Como padres de nueve hijos a don Claudio Hidalgo Navarro, Albox; don Juan Fernández López, Abia; don Francisco Fernández Guillén, Dalías; don Joaquín Uroz Hernández, Gérgal.

A don Juan López Cayuela, don Pedro Díaz Murcia, de Carboneras; don Francisco Maldonado Matillas, Dalías; don José Galindo Galindo, de Escúllar; don José Serrano Pérez, de Garrucha; don José Jerez Martínez, de Vera, como padres de diez hijos y a don Juan Fuentes Moreno, de Carboneras, como padre de once hijos.

Correo de la Provincia

Abila

Un buen arroz.—Miguel Ballester Sánchez, denunció ante la Guardia civil de este pueblo, que de un corral de su propiedad habían sustraído un pollo y cuatro gallinas «iten más» de su domicilio un litro de aceite y una olla de porcelana.

Poco después al practicar diligencias la Benemerita solo encontró las plumas esparcidas en el camino.

Se mastica la paella.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA Y TELEFÓNICA

DE NUESTRA AGENCIA EN MADRID Y CORRESPONSABLES ESPECIALES

Consejo de ministros en la Presidencia

Madrid, 4 8 noche.
A las once de la mañana se reunió el Consejo de ministros bajo la presidencia del señor Alcalá Zamora.

A la entrada

Los ministros se mostraron a la entrada de la reunión ministerial reservados no haciendo declaraciones a los periodistas.

A la salida

El Consejo terminó a la una menos cuarto.

A la salida el ministro de Justicia señor Albornoz se limitó a decir que el ministro de Hacienda había leído el proyecto de reforma tributaria.

El ministro de Obras Públicas, señor Prieto, dijo a los informadores que la referencia del Consejo la daría el jefe del Gobierno.

El señor Azaña manifestó que el señor Alcalá Zamora había firmado varios decretos de todos los ministerios y de poca importancia entre ellos el nombramiento de embajador de España en Tokio a favor del señor Mendez Vigo.

Añadió que había firmado también la combinación militar que aparece en el «Diario Oficial» y que consta de 26 decretos.

Dijo que ya se había posesionado de la Dirección de la Benemérita el general Cabanellas.

No se ha resultado antes—agregó—por que hasta ayer no han ascendido algunos de los generales que figuran en la combinación.

El Consejo se dedicó especialmente a los asuntos internacionales.

También se habló de la situación económica, bastante obscura y de política por las complicaciones que pueden presentarse.

Preguntado el señor Azaña acerca de la reforma tributaria dijo que ignoraba de cual se trataría por que ayer leyó el ministro de Hacienda en las Cortes un proyecto de ley sobre este asunto.

Dijo que en la semana próxima estarán terminados los presupuestos, la ley tributaria y la reforma agraria.

Negó que hubieran surgido discrepancias en el seno del Consejo con motivo de esta reforma, pues los ministros se han esforzado en buscar la verdad y los acuerdos se han adoptado por unanimidad para encontrar un texto del que pueda salir la aplicación útil de la reforma.

Manifestó que no habían tratado del problema ferroviario. El señor Prieto se limitó a anunciar que en breve expondrá al Gobierno el plan de obras hidráulicas.

Tampoco se ocuparon de la reforma del ministerio de Comunicaciones.

Importante combinación de mandos militares

El general Sanjurjo pesa en la Dirección de la Guardia Civil y pasa a la de Carabineros

Madrid, 4.—8 noche.
El «Diario Oficial» del Ministerio de la Guerra publica los siguientes decretos:

Cese en la Dirección General de la Guardia Civil del general Sanjurjo y nombrándole para la Dirección General de Carabineros.

Nombrando Director General de la Guardia Civil al general don Miguel Cabanellas al que sustituirá en la Jefatura Superior de las fuerzas de Marruecos el general de división don Agustín Gómez Morato.

Sustituirá a este último en el mando de la quinta división el general don José Sánchez Ocaña.

Nombrando Inspector de la primera división al general don Leopoldo Ruiz Trillo al que sustituirá en la segunda división el general don Manuel González González.

Sustituye a este último en el mando de la octava división el general de brigada don Félix de Vera y Valdés.

Nombrando Inspector de la sexta división al general don Virgilio Cabanellas al que sustituirá en la Comandancia Militar de Baleares el general de división don Manuel Núñez del Prado.

Ascendiendo a generales de brigada a los coroneles de Infantería don José García Aldave, don Luis Castello Pantoja, don Manuel Romerales Quintero, don Eusebio Álvarez Arenas y don Julio Mena Zucco.

Idem idem a los coroneles de In-

generos don Eduardo Gallego Ramos y don Celestino García Antúnez.

Idem idem de Artillería, a don Manuel de la Vega Zallas.

Nombrando Interventor general a don Aurelio Gómez Cota.

Promoviendo al empleo de Inspectores médicos a don Mariano Esteban Clavillar y don José González Granada.

Nombrando para mandar la décima brigada de Infantería a don Francisco Llano.

Idem la quinta a don Fernando Martínez Monje.

Idem la tercera a don José García Aldave.

Idem la segunda a don Manuel Romero Quintero.

Idem la octava a don Eliseo Arenas.

Idem a la 15.^a a don Francisco Franco Bahamonde.

Nombrando Comandante militar de la plaza marítima de Cádiz al general de brigada don Julio Mena.

Idem idem de Cartagena al general de brigada don Celestino García Antúnez.

Nombrando Inspector de Ingenieros en la tercera Inspección a don Eduardo Gallego Ramos.

Idem Inspector de los servicios de Intervención en la primera Inspección a don Aurelio Gómez Cota.

Nombrando Inspector de Sanidad Marítima en la segunda Inspección a don Mariano Esteban Clavillar.

Idem idem de la cuarta Inspección a don José González Granada.

Concediendo la Gran Cruz de San Hermenegildo a almirante don Alvaro Vitrián.

Incendio en una casa de la calle de Ayala

Se produce por acumulación de gases en los conductores de calefacción

El incendio se propaga a los pisos bajos

Madrid, 4-10 noche.
Esta mañana, a las diez y media, por efecto de la acumulación de gases en los conductores de calefacción, se produjo una enorme explosión que provocó un incendio en la casa número 27 de la calle de Ayala propiedad de don Cayetano Aguado.

La explosión fué debida al cierre de la llave de calefacción, siendo tan grande que se hundieron varios tabiques de la indicada finca.

También quedó destruido el motor y cuadro del ascensor, rompiéndose muchos cristales de la casa.

La caldera que se alimenta con leña, al esparsirse esta, por efecto de la explosión, propagó el incendio a los pisos bajos, incrementándose en uno de ellos, donde se almacenaban cubiertas y neumáticos de autos.

Gracias a la rápida intervención de los bomberos se pudo sofocar el incendio, sin que ocurrieran desgracias personales.

Las pérdidas ocasionadas alcanzan a noventa mil pesetas.

Alcance político

De la comisión de responsabilidades

El proceso instruido con motivo del golpe de Estado

Madrid, 4-10 noche.
El proceso instruido con motivo del golpe de Estado por la comisión de responsabilidades es bastante extenso.

Consta de 156 folios y 179 el apuntamiento.

Según éste se han decretado 23 detenciones preventivas, pero solo se pudieron cumplimentar, 15.

Dimisión de un miembro de la comisión jurídica asesora

A consecuencia de ciertas discrepancias surgidas a última hora en el seno de la comisión jurídica asesora, por el dictamen sobre el proyecto de ley de congregaciones religiosas, ha presentado la dimisión como miembro de dicha comisión, el sacerdote señor Romero Otaro.

MADRID

Fallecimiento

Madrid, 4-10 noche.
Ha fallecido el general don Antonio Tavira.

El señor Tavira fué alcalde del Alcázar de Sevilla, hasta el advenimiento de la República.

LEA V. TODOS LOS DIAS «LA INDEPENDENCIA»

Maderas para barriles
“Mi Extra” y “Extra 29”
Tablillas de buen ancho y calidad
Representante: RAFAEL GUILLÉN Ricardos, 1^a bajo, Teléfono 30

LONDON-CIRCUS
Tarde a las 5'45
SENSACIONAL INAUGURACIÓN
Febrero 6 Sábado
60 ARTISTAS DE FAMA MUNDIAL 60
LONDON-CIRCUS
PRESENTA A
KANICHKA
el brujo revolucionador de la Ciencia

Las Cortes Constituyentes

La sesión de ayer

Prosigue el debate con motivo del decreto contra los jesuitas

Interviene el ministro de Justicia dando lugar su discurso a que se promuevan formidables escándalos

Comienza la sesión
Madrid, 4.—12 noche.
A las cinco menos cuarto da comienzo la sesión que hoy celebra la Cámara Constituyente.

Preside el señor Besteiro.
En el banco azul toman asiento el jefe del Gobierno señor Azaña y los ministros de Justicia, Trabajo, Gobernación y Hacienda.

Ruegos y preguntas
Después de leída y aprobada el acta de la sesión anterior se entra en el turno de ruegos y preguntas.

El Sr. SOLORZANO formula una denuncia por la clausura del centro tradicionalista de Santo Domingo de la Calzada.

El Sr. ANGULO propone que se transmita el pésame de la Cámara por las desgracias ocurridas con motivo

de los terremotos en Santiago de Cuba.
Así se acuerda.

Interpelaciones por el decreto contra los jesuitas
El Sr. ANSO defiende el decreto por creerlo perfectamente constitucional.

El Sr. PILDAIN (sacerdote) lo combate demostrando su anticonstitucionalidad.
Hace una elocuente defensa de los jesuitas.

Rebate todas las acusaciones que se le han hecho a éstos, poniendo de relieve la gran expansión de cultura que ha llevado la Compañía de Jesús a varias regiones, sobre todo en Vasconia, donde no existen analfabetos.

—Sin que esto sea amenaza,—expone—el efecto que ha producido el decreto en las Vascongadas, es muy deplorable.

Interviene el ministro de Justicia pronunciando un extenso discurso en el que trata de demostrar que las persecuciones a que han dado lugar los jesuitas han sido motivadas por sus ingerencias en las cuestiones políticas.

Una noche de tos es suplicio y desesperación
FIMOL BUSTO
CALMARÁ VUESTRAS ANGIUSTIAS
Frasco pequeño (de prueba): 3,50
Frasco grande: 5,00

Vapores Correos franceses
de la Societé Generale de Transport Maritimes a Vapeur y Lloyd Latino
Servicio rápido y directo por los puertos de Almería y Málaga para el transporte de pasajeros con destino al Brasil, Uruguay y Argentina, por los magníficos transatlánticos de gran tonelaje, dos hélices y telegrafos sin hilos.

ALSINA, MENDOZA, FLORIDA Y CAMPANA
Saldrá de Almería el día 1 de Febrero de 1932, para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.
Saldrá de Almería el día 22 de Febrero de 1932, para RIO DE JANEIRO, MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES.

PRECIOS EN TERCERA
De 15 años cumplidos un entero 527'50 incluido impuestos de 2 a 10 sin cumplir un medio 267'50 ptas. Idem idem.

Cada familia sólo puede llevar un menor de dos años gratis
Admitiendo carga en bodega ordinaria y en frigorífico y pasaje en Cámara de Primera Segunda clase intermedia y Tercera clase, haciendo escala en Dakar para abastecerse de carbón y agua, siendo la duración del viaje quince días.

Las Cámaras de primera y segunda de dichos buques están montadas con todo el lujo brado eléctrico y el trato es inmejorable.
Camarotes especiales de tercera clase de dos, cuatro y ocho literas con un suplemento de 35 pesetas por plaza. Para los de tercera clase comida a la española.

Aviso importante.—Para obtener plazas en estos Vapores Correos hay que solicitarla con tiempo.
Los manifestos de pasaje se cierran dos días antes de la salida de dicho vapor o antes si están cubiertas las plazas asignadas a este puerto.

Para más informes: sus Consignatarios **HIJO DE RICARDO GIMENEZ** S. en C.—Avenida de la República, 69.—Almería y Cortina del Muelle, 21 y 23.

RESUCITARÁ EN EL SEÑOR
Don Luis Martínez Amat
Que falleció el día 26 de Enero de 1932, a los 34 años de edad, después de recibir los auxilios espirituales
R. I. P.
Su desconsolada madre doña Carmen Amat; sus hermanos don Alberto, presbítero, don José, don Manuel, don Emilio, don Mario y señorita Carmen; tíos, sobrinos y demás familia, ruegan a sus amistades le encomienden a Dios N. S., y asistan a las misas que en sufragio de su alma se celebrarán en la Parroquia de San Roque, siendo la mayor a las diez, mañana día seis.
Hay concedidas indulgencias en la forma acostumbrada.

Después de la sesión

Comentarios en los pasillos del Congreso
El escándalo promovido en el Parlamento, durante la sesión ha dado motivo a numerosos comentarios.

En medio del escándalo el diputado radical socialista señor Muñoz, se levantó de su escaño marchando en forma violenta y con ánimo de agredir al señor Urquijo que ocupaba uno de los escaños de la minoría vasca.

Varios diputados lograron detener al señor Muñoz evitando el incidente.

El señor Companys
El señor Companys, dijo que había desautorizado al señor Carrasco Formiguera por su intolerable actitud en cuestiones religiosas.

—Todo,—añadió,—se lo debe a los jesuitas, pero el acta, no.

Más opiniones
Los señores Salazar Alonso, Nicolan y Unamuno, comentando los incidentes de la sesión, coincidieron en que el espectáculo dado en la Cámara había sido muy lamentable y era propio de un Parlamento que carece de ideales.

Apreciaron todos igualmente que los incidentes se debieron a la torpeza del señor Besteiro, por no dejar hablar al señor Maura.

Los vasco-navarros
En el grupo de los diputados vasco-navarros, se comentaron con calor los incidentes, coincidiendo en que, ante la actitud de intransigencia de la mayoría, no cabía más que la obstrucción, que la harán presentando numerosas enmiendas a todos los proyectos.

Otros comentarios de distintos diputados
En un grupo de diputados, del que formaban parte los señores Maura, Sánchez Román, Lamié y otros se comentaba el caso, afirmándose que el de hoy incapacitaba a un ministro para aludir e increpar a todos los diputados sin dar una razón, para luego safarse del asunto estimulando a una guillotina.

—Después de oír al ministro,—decía el diputado notario señor Casanueva—estuve tentado de romper mi título de abogado.

El señor Elola dijo:—Lo más intolerable de todo, es que un ministro prejuzgue un recurso Contencioso-administrativo.

El señor Rodezno excitaba para que interviniera el señor Maura, pero este se negaba considerando esto como un privilegio que rechazaba.

El señor Besteiro
El Presidente de la Cámara señor Besteiro trató de justificar su actitud diciendo que la táctica de los católicos le parecía equivocada.

Reunión del Patronato encargado de la incautación de los bienes de los jesuitas
Al terminar la sesión del Congreso, el señor Azaña se reunió con los miembros que constituyen el Patronato que ha de administrar los bienes de los jesuitas, cambiando impresiones sobre la incautación de dichos bienes y sobre la forma en que ha de aplicarse el decreto.

El conflicto chino-japonés
Shangai, 4.—Se ha llegado a un acuerdo entre las autoridades de la marina japonesa y los representantes de la concesión internacional.

Mediante este acuerdo quedará nuevamente encargada la policía de

Enorme escándalo
Sigue haciendo otras afirmaciones el señor Albornoz y su último: —Los católicos—exclama—llevan el crucifijo como una carabina.

Se produce un enorme escándalo. A grandes gritos protestan con toda energía los diputados católicos.

La mayoría republicana pide que se expulse al señor Urquijo.

Arrecian los denuestos y se cruzan las increpaciones tan violentamente que hay momentos en que parece que los diputados van a llegar a las manos.

Desde las tribunas salen también varios gritos que dan lugar a que sean expulsados algunos alborotadores.

Prosigue el señor Albornoz diciendo: «—Y afirmo que la palabra religión puesta en los labios de los católicos, es un sacrilegio».

El escándalo es inenarrable. Los vascos piden que el ministro rectifique.

La mayoría socialista aplaude al señor Albornoz.

El señor Besteiro rompe cinco campanillas y se queda ronco de tanto gritar.

Entre el escándalo se presenta una proposición que defiende el señor Funes pretendiendo aplicar la guillotina al debate.

Con ello se reproduce el escándalo y arrecian las protestas.
El Sr. CARRASCO FORMIGUERA, protesta diciendo que se tra de una maniobra y de ella culpa al presidente de la Cámara.
El Sr. BESTEIRO rechaza la inculpación y dice que de creer lo que dice el señor Carrasco debe presentarse un voto de censura.
Se vota la proposición de la guillotina y es aprobada por 189 votos contra 45.
El Sr. LOPEZ DORIGA (sacerdote) dice que ha votado la proposición por que así es como se interpretan mejor las leyes de la Cámara.

Orden del día
El presidente declara terminado el turno de ruegos y preguntas y la Cámara entra a examinar los asuntos del orden del día.
Se acuerda declarar fiesta nacional el día 11 de febrero.
Se levanta la sesión.

ejercer el control en esta zona. Los japoneses se retirarán al barrio de Hankow desde ahora y no habrá más tropas japonesas en la zona sur.

China acepta las proposiciones de paz. Shanghai. 4.—Sábese que la China ha aceptado las proposiciones de paz de los gobiernos inglés y yanqui.

Declaraciones del ministro de Negocios extranjeros japonés. Tokio. 4.—El ministro de Negocios extranjeros ha manifestado que el gobierno del Japón establece las necesarias diferencias entre los sucesos ocurridos en Shanghai y los relacionados con los de Manchuria.

En cambio con respecto a Shanghai, sus deseos no son más que de paz y buenas relaciones.

Se reanudan las hostilidades. Shanghai. 4.—A las nueve de la mañana se han reanudado inopinadamente las hostilidades.

Violento combate. Shanghai. 4.—Ayer se dio un violento combate al sur de Kharbin, en el que intervinieron carros de asalto y aviones de guerra.

Las divisiones chinas han tenido treinta muertos.

Por los Ministerios

En Hacienda

Varios decretos firmados.—Proyecto sobre amortización de obligaciones de ferrocarriles.

Madrid, 4.10 noche. Hablando con los informadores el ministro de Hacienda, señor Caner, manifestó que había firmado varios decretos, entre ellos, uno regulando el franquismo postal.

En Justicia

Copia de dos decretos.—Sobre aplicación de indulto e inscripciones de hijos en el registro civil.

El señor de los Rios facilitó hoy a la prensa copia de dos extensos decretos.

Uno de ellos regulando la aplicación de los indultos.

Por el otro se ordena que no figuren en inscripciones del registro civil, la nota de si los hijos son legítimos o ilegítimos, así como tampoco el estado de los padres.

En Comunicaciones. Visita de una comisión de obreros de la Telefónica.—Posesión del nuevo director de Correos.

El subsecretario de Comunicaciones, señor Galarza, manifestó a los periodistas, que había recibido la visita de una representación de empleados de la Telefónica, los cuales protestaron de las notas que han aparecido en los periódicos convocando a una reunión a los despedidos de la Compañía, porque dicha junta no ha sido facilitada a la prensa por el comité.

—Saben—añadió el señor Galarza—que es imposible que se resuelva el asunto, hasta que la comisión no despache los trescientos cincuenta expedientes que está examinando.

Se lamentó el subsecretario de la desconsideración de algunos abonados a Telefonos, cuyos aparatos fueron desconectados, por lo que publicaron una nota protestando.

—Aunque se engañe la Compañía, de haber ordenado que se conectasen aquellos teléfonos, el era el único que podía dar esa orden, sin que pida por ello que se lo agradezcan.

Terminó diciendo el señor Galarza que mañana se posesionará el señor Ocon de la Dirección de Correos.

En Estado

Pidiendo detalles sobre la catástrofe en Santiago de Cuba.

En el Ministerio de Estado desechó con los periodistas el subsecretario, señor Gómez Ocerin.

Manifiestó que había pedido a Cuba una relación detallada de las víctimas ocurridas con motivo de la

catástrofe de Santiago de Cuba, para saber si hay entre ellas algunos españoles.

En Gobernación

Tranquilidad en toda España.—Visita del general Cabanellas

El ministro de la Gobernación dijo a los periodistas que reinaba tranquilidad en toda España. Añadió que había recibido la visita del general Cabanellas, después de éste haber tomado posesión de su nuevo cargo de director de la Benemerita.

El general Cabanellas en la dirección de la Guardia civil

El general Sanjurjo a la dirección de Carabineros. Madrid, 4.10 noche.

Hoy a las diez de la mañana se ha posesionado de la dirección del cuerpo de la Guardia civil el general Cabanellas.

Le dió posesión del cargo el director saliente general Sanjurjo.

Al acto asistieron, todos los altos jefes y oficiales del cuerpo.

El lunes próximo, se hará cargo de la dirección del cuerpo de Carabineros el general Sanjurjo.

Cotizaciones de Bolsa

Madrid, 4.12 noche. Las cotizaciones de moneda extranjera fueron las siguientes:

Franco	50'60
Libras	44'45
Dólares	12'88
Franco suizo	251'30
Liras	66'44

Decretos de Obras Públicas

Madrid, 4.10 noche. El ministro de Obras Públicas ha firmado los siguientes decretos de su departamento:

—Disponiendo que por la dirección de obras hidráulicas se forme el plan general de obras para aprovechamiento de riego.

—Otro dejando cesante a don Alejandro Guichot, en su cargo de delegado del Gobierno en la mancomunidad del Guadalquivir, y nombrando para sustituirle a don Deme trio Delgado Torres.

SUCESOS

Un joven «aplicado». Por el empleado de Fuerzas Armadas del Valle de Lecrín, José Andújar García, ha sido detenido y conducido a la Comisaría de Vigilancia, Francisco Ruiz García, de 14 años, quien en diferentes ocasiones ha roto varios faroles.

En la noche del miércoles fué cogido «infraganti».

Riña

Por promover un fuerte escándalo en riña en la Avenida de la República han sido detenidos Federico Montoya Rodríguez y Pedro Castillo González.

Sastrería Herrada
Extenso surtido en géneros para la presente temporada

P. Canalejas, 4 y A. de la República, 11
ALMERIA

MINERÍA

Títulos de propiedad. Han sido aprobados por el gobernador civil y ordenado se expidan los títulos de propiedad de los registros mineros siguiente:

«San Miguel», «Las dos estrellas» y «San José de la Montaña» todos ellos de Níjar y propiedad de don Manuel García Flores, vecino de Almería.

ESPECTÁCULOS

London-Circus. Para hoy se anuncia la inauguración en nuestra ciudad, del «London-Circus», notable sala ambulante de espectáculos circenses dotada de las mayores comodidades e integrada por atracciones de recia envergadura artística.

«London Circus» ha venido actuando por espacio de un mes en la Plaza de Toros de Valencia y la prensa toda de la ciudad del Turia elogió grandemente la labor meritísima de este notable conjunto.

Creemos, por ello, que «London-Circus» obtendrá en Almería una acogida digna de su innegable valía.

En Hesperia. Función para hoy. Por la noche a las 9'45.

La película sonora de dibujos, «Artes del teatro» y la película sonora, «Sin novedad en el frente».

Nota.—La publicación de estas obras teatrales, no significa por nuestra parte aprobación de las mismas.

Labor para las Constituyentes

La ley especial de Confesiones y Congregaciones religiosas

Reproducimos del periódico Luz. El señor Albornoz, en sus declaraciones, ha dicho a los periodistas que des conocía el proyecto de ley especial sobre Congregaciones religiosas, todavía en manos de la Comisión Jurídica Asesora.

De ella hemos dado algunos detalles hace días. Desde aquella fecha hemos logrado completar nuestra información y podemos decir que las principales disposiciones de dicha ley serán las siguientes:

La libertad de conciencia y el derecho de profesar y practicar libremente cualquier religión quedan garantizados en el territorio español, salvo el respeto debido a las exigencias de la moral pública.

Nadie estará obligado a tomar parte en prácticas religiosas, ni a declarar oficialmente sus creencias.

Las creencias religiosas no serán fundamento de privilegio. Nadie podrá ser molesto por sus creencias religiosas.

El Estado español no tiene religión oficial.

Todas las confesiones religiosas podrán ejercer sus cultos en el interior de sus templos.

Se reconoce a las distintas confesiones religiosas el derecho de reunión y de manifestación.

Las procesiones y otros actos de culto al aire libre necesitarán autorización, que habrá de solicitarse con tres días de antelación.

No podrá negarse la autorización solicitada sino por motivos de orden público.

El Estado concederá a los individuos pertenecientes a los Institutos armados el tiempo necesario para cumplir sus obligaciones religiosas. Asimismo permitirá dentro de los establecimientos públicos el ejercicio del ministerio religioso en beneficio de quienes lo soliciten.

Todas las confesiones religiosas que por su constitución y número de miembros ofrezcan garantías de subsistencia tendrán los derechos y obligaciones que se establecen en este título.

El Estado reconoce a las entidades que jerárquicamente integran las confesiones religiosas personalidad y competencia propias, con arreglo a su régimen interno.

Se comunicará al Gobierno, con anterioridad al nombramiento del titular de una sede episcopal en las Iglesias, el nombre del designado.

Se reserva al Gobierno la facultad de declarar persona no grata. Las confesiones religiosas ordenarán su régimen interior con plena independencia y aplicarán su propio derecho, sin perjuicio de la soberanía del Estado.

El Estado, las regiones, las provincias y los Municipios, no auxiliarán económicamente a las Iglesias, Asociaciones e instituciones religiosas.

No se considerarán como subvenciones:

a) Las que se pudieran conceder para la reparación y sostenimiento de edificios destinados al culto que formen parte del Tesoro artístico nacional.

b) Las otorgadas a las Misiones que en el extranjero sirven a fines de expansión de la cultura hispánica.

Son bienes afectos al servicio religioso los edificios destinados al culto público, los objetos propios de los mismos y el tesoro artístico o histórico. Estos bienes se declaran imprescriptibles y no podrán ser objeto de embargo, y sobre ellos no se podrán constituir derechos reales incompatibles con su destino. Para cambiar de destino estos bienes, las autoridades eclesiásticas necesitarán permiso del Gobierno, y de la misma manera para venderlos. Si el Gobierno necesitara expropiar algún edificio por razones de defensa artística o interés social, las Cortes determinarán en cada caso si ha de indemnizarse el objeto o edificio expropiado o sustituirlo por otro.

Se prohíbe vender los bienes y objetos de las entidades eclesiásticas que constituyen el tesoro artístico nacional, aunque se hayan destinado al culto público.

La Junta de conservación del tesoro artístico nacional procederá a la inmediata catalogación de todos los objetos que la constituyan y que se hallen en poder de las entidades eclesiásticas.

Los bienes de las distintas entidades eclesiásticas que no se hallen incluidos entre las enumeradas anteriormente tendrán la consideración de efectos de propiedad privada.

Las Iglesias podrán fundar y dirigir establecimientos destinados a la enseñanza de sus respectivas doctrinas y formación de sus miembros.

Todas las instituciones de beneficencia cuyo patronato corresponda a las entidades religiosas estarán obligadas a enviar un inventario de todos sus bienes, así como a rendir cuenta al ministerio de la Gobernación.

Las Ordenes y Congregaciones religiosas no podrán ejercer actividades políticas.

El incumplimiento de este precepto dará motivo a la clausura. Para que existan legalmente será necesario la previa inscripción en los registros públicos.

Estarán obligadas a llevar libros de contabilidad y a rendir cuentas. No podrán poseer, ni por sí, ni por persona interpuesta, más bienes que los necesarios para su vivienda o para el cumplimiento directo de sus fines privativos.

Los bienes de las Congregaciones religiosas no podrán situarse en el extranjero ni invertirse en valores que no sean nacionales.

No podrán ejercer comercio e industrias por sí ni por interpuesta persona. No podrán dedicarse al ejercicio de la enseñanza.

Almacenes Ferrera

ALMERIA

A los parraleros como artículos de temporada

OFRECEMOS

Alambre galvanizado para parras.
Sulfato de cobre calidad País con 98.99 grados pureza.
Máquinas para sulfatar, francesas, marca P. Perras.
Azufre sublimado Flor italiano en sacos de 25 killos.

JEIL

Desinfecta y cura rápidamente heridas, llagas, cortes, quemaduras y sabañones

Suprime parches y vendas y permite lavarse y utilizar la parte dañada.

INDISPENSABLE a deportistas, excursionistas, colegio, oficina, hogar, a todos en general. Precio: Ptas. 1'35 el tubo.

Depósito y venta en Almería: Farmacia Vivas Pérez, Avd. República, 9; Droguería «La Universal», Ricardos, 3 y Conde Offaly y demás principales farmacias y droguerías.

Hay una disposición transitoria que se refiere a que el Gobierno puede autorizar a las Ordenes y Congregaciones religiosas al establecimiento o continuación de industrias por su carácter típico o por representar la introducción de novedades industriales que supongan una fuente de riqueza y no impliquen una competencia desleal para las industrias privadas.

Dr. José Esteban Navarro

Especialista en enfermedades de OIDO, NARIZ y GARGANTA

OTORINOLINGÜLOGO DEL HOSPITAL PROVINCIAL

Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6.—Teléfono, 1-9 6 BOULEVARD, 61.

Noticias

Registro civil. En el Registro civil se hicieron ayer las siguientes inscripciones: Distrito de San Sebastián.—Nacimientos: Isabel Martín López.

Fuertes: Ninguna. Matrimonios: Ninguno. Distrito de la Audiencia.—Nacimientos: Sebastián Escamez Hernández y María Ruiz Hernández.

Fuertes: Carmen Collado Jerez. Matrimonios: Ninguno.

Se vende la casa n.º 3 de la calle de Almaroz. No se admiten corredores. Razón en esta Administración.

VIDA RELIGIOSA

Santos de hoy, viernes. Santos Agueda, vg.; Pablo, Juan Diego, J. Isidro, Francisco, Blanco, mre.; Avito, Genuino, Albino, obs.

Santos de mañana sábado. Santos Tito, Vedasto Guaripo, card.; Amando, obs.; Silvano, ob.; Dorotea, vg.; Saturnino, Teófilo, Revocata, Antoliano, mre.

Jubiléo Circular. Hoy en el Corazón de Jesús. Mañana, en San Sebastián. Se manifiesta a las ocho, la Misa mayor a las nueve y el ejercicio de la tarde comienza a las cinco.

Novena a San Blas. En la Santa Iglesia Catedral continúa con gran brillantez esta novena, a las cuatro de la tarde con Exposición mayor de S. D. M. La parte musical la desempeñará el Colegio de Seises dirigido por el Maestro de Capilla don Blas Torrecillas.

Al Santísimo Cristo del Escucha. Hoy a las ocho, se celebrará en la S. I. Catedral la misa que por acuerdo de Cabildo se viene celebrando en el altar de tan milagrosa Imagen, que se aplica a intención de todos sus devotos.

La misa es cantada, con diáconos, y en ella se dará la Sagrada Comunión.

La Bula de la Santa Cruzada. El próximo domingo se hará la solemne publicación de la Santa Bula, aunque no con la solemnidad de los años anteriores.

La limosna de los Sumarios ha sufrido este año alguna pequeña modificación, a tenor de la propuesta hecha por los Rvdmos. Metropolitanos y aprobada por la Santa Se de. La variación es la siguiente:

Por el Sumario General de Cruzada. 1.º Para aquellos cuyos ingresos anuales no excedan de 2.500 pesetas, 1,00 peseta.

2.º Desde 2.501 pesetas de ingreso hasta 5.000, 2,50 pesetas.

3.º Desde 5.001 pesetas de ingreso hasta 10.000, 5,00 pesetas.

4.º Desde 10.001 pesetas de ingreso hasta 25.000, 10,00 pesetas.

5.º Desde 25.001 pesetas de ingreso en adelante, 25,00 pesetas.

La mujer casada debe tomar el Sumario General de la misma clase que su marido; los hijos de familia sin ingresos propios, el de familia clase.

Por el Sumario de Difuntos, 1,00 pesetas.

y ya que sus fracasos son ruidos en las naciones de Europa, trata que prendan sus ideas en los cerebros de los chinos, los cuales, en su inmensa mayoría, están faltos de más rudimentaria cultura.

—¿Y tienen los hebreos algunas relaciones con el Gobierno ruso?

—Nuestros organizados tienen relaciones muy amistosas con los gobiernos principales de Europa.

—¿Intervienen en sus asuntos?

—Moshe Jehudá Malbell se porta serio. Al poco tiempo su rostro cambia y sonríe.

Nos despedimos de él, y juzgamos de este modo: Los judíos no quieren hablar con claridad. Será siempre la raza que odia a los cristianos, pero que para sus ofensivas en la sombra.

—¿Porqué ha permanecido mucho tiempo a lo que sucede en España?

DEBAGO ARNALSA

T. S. H.

Programas para hoy VALENCIA.

21.00: Apertura de la Estación, Noticias bursátiles, Mercados agrícolas y fruteros.

21.15: Charla literaria.

21.30: Concierto sinfónico. Noticias (Servicio directo de Unión Radio Valencia).

23.00: Cierre de la emisora.

BARCELONA.

19.00: Apertura de la Estación. Selección del Trio de Radio Barcelona.

Programa del Radioyente. 19.35: Curso elemental de inglés con asistencia de alumnos ante el microfono dado por las Escuelas Massé, a cargo de profesor nativo M. Montaubant.

20.30: Programa del radioyente. Noticias de Prensa.

21.00: Campanadas horarias de la Catedral. Servicio meteorológico de Cataluña. Cierre del Bolšin.

21.15: Concierto por la orquesta de Radio Barcelona.

21.15: Transmisión de un concierto. 20.00: Cierre de la Estación.

MADRID.

22.00: Campanadas de Gobernación.—Señales horarias.

Información de la sesión del Congreso de los Diputados.

Concierto sinfónico. 23.45: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio.

Apriete de los programas de la semana próxima. 24.00: Campanadas de Gobernación. Cierre de la Estación.

Sublimado Refinado Floristella Americano «Doble Cernido»

AGENCIA MARÍTIMA Romero Hermanos ALMERIA

Prensa Oficial

Boletín oficial

Publica el del martes. Ley sobre las penalidades por uso de armas sin licencia dada por el Ministerio de Justicia y aprobada por las Cortes Constituyentes.

—Edicto de la Tesorería de Hacienda dando cuenta a los Ayuntamientos de las cantidades que deben percibir por participación en el producto de la patente Nacional de Circulación de automóviles.

—Anuncio de la sección Agronómica de Almería sobre el pago de premios a los seditos de esta provincia.

—Edictos municipales de los pueblos de Tabernas y Alsedoux.

—Anuncio de la sección Agronómica publicando la relación nominal de los vendedores de semillas inscritos en el registro especial que obra en dicha dependencia.

—Relación de los locales designados para que en ellos se constituyan los colegios electorales en cuentas elecciones tengan lugar en el presente año en los pueblos de Lóbdar y Macael.

—Con fecha 2 de Febrero edita el «Boletín» un número extraordinario, publicándolo un orden del ministerio de Agricultura, Industria y Comercio en virtud de la cual se declara expresamente prohibida la tenencia clandestina de trigo y harinas, para lo cual tendrán que depositar una declaración jurada de existencia en las secretarías de Ayuntamientos.

PUBLICACIÓN DE PROPAGANDA ENTRE LA CLASE POPULAR Y SOBRE TODO OBRERA. POR PAQUETES, DE 25 NÚMS. EN ADELANTE SE SIRVEN A RAZÓN DE DOS PESETAS EL CIENTO. SUSCRIPCIÓN MENSUAL: UN DONATIVO, DESDE UN REAL EN ADELANTE. REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN, CASTELLAN.º 10

Compañía Trasatlántica de Barcelona
(ANTES A. LÓPEZ Y COMPAÑIA)
VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, con escala en Málaga, Cádiz y Tenerife saldrá del puerto de Almería el día 6 de Febrero el magnífico vapor.

Uruguay

Amplios salones, comedor, peluquería, fumador, etc., para los pasajeros de tercera clase. Dichos pasajeros van todos alojados en camarotes especiales, sin pagar suplemento de ninguna clase.

Para New York y Habana saldrá del puerto de Málaga el día 10 de Febrero el rápido vapor

Manuel Arnús

Para Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curacao, Puerto Colombia y Cristóbal saldrá del puerto de Málaga el día 27 de Febrero el vapor J. S. ELCAÑO.

Para Barcelona DIRECTO, saldrá del puerto de Almería el día 19 de Febrero el vapor

Argentina

Estos vapores admiten carga y pasaje para los mencionados puntos y en la Agencia de Almería se facilita pasaje para los mismos.

Para más informes dirigirse en Almería a la Compañía Española de Turismo Avenida de la República, número 26.

Consignatario autorizado para 3.ª clase, don Luis Vilasca.

PRODUCTOS SANATORIUM.
Nueva medicación natural
(SERIE TERAPEUTICA)
Fórmulas del Rvdo. Dr. J. García Meca



Contra el artiritismo, dermatosis, obesidad y demás dolencias de etiología única

Depurativo SANATORIUM
Para corregir el estreñimiento y sus causas.

Purgante SANATORIUM
Para combatir las afecciones gástricas.

Eupéptico SANATORIUM
Reconstituyente poderoso en todos los periodos de la tuberculosis.

Regenerador SANATORIUM
Contra la anemia, clorosis y trastornos propios de la mujer.

Pildoras ferruginosas SANATORIUM

De venta en Farmacias y Centros de Específicos al por mayor.

Laboratorios
Productos-Sanatorium
Calle del Call, núm. 20 y 22
BARCELONA

PIE

Curación en tres días de Exce-mas, Herpes, Erupciones-niños, sarna, Grietas del pezón, Gra-nos, Erisipela Ulceras, Sebá-no.

nes Escocidos, Quemaduras, etc., con PO-MADA ANTISEPTICA 19. Dr. Piqueras, (Jsen). Gran Prix y medalla de Oro, Paris, 1927. Las más altas recompensas. Farma-cias, a 1 pesetas envase según programa.




Convalecientes, vuestro organismo está debilitado. Es una puerta abierta a la infección; cerrad esa puerta. La SOLUCIÓN PAUTAUBERGE os ayudará, al fortalecer vuestros pul-mones y todo vuestro organismo.

L. Pautauberge, Paris y todas farmacias

Clínica Oncológica
MÉDICO DIRECTOR:
D. Juan Banqueri Salazar
Cáncer y tumores en general.
Enfermedades de la sangre
Consulta de 3 a 5. Plaza de la Catedral, 2 pral.

Pastillas

COMPOSICIÓN
Azúcar de leche, b. cinco ctgrs., ex-tracto regaliz, cinco ctgrs., ex-tracto diacodio, tres miligramos; ex-tracto médula vaca, tres miligra-mos; Gomenol, cinco miligramos; azúcar mentoanisado, cantidad su-ficiente para una pastilla.



Aspaime
CURAN RADICALMENTE LA TOS
Porque combaten sus causas

Catarros, ronqueras, anginas, laringitis, bronquitis, tuberculosis pul-monar, asma y todas las afecciones en general de la garganta, bronquitis y pulmones.

Las PASTILLAS ASPAIME superan a todas las conocidas por su com-posición, que no puede ser más racional y científica, gusto agradable y el ser las únicas en que está resuelto el trascendental problema de los medica-mentos balsámicos y volátiles, que se conservan indefinidamente y mantie-nen íntegras sus maravillosas propiedades medicinales para combatir de una manera constante, rápida y eficaz las enfermedades de las vías respira-torias, que son causa de TOS y sofocación.

Las PASTILLAS ASPAIME son las recetadas por los médicos.
Las PASTILLAS ASPAIME son las preferidas por los pacientes.
Exigid siempre las legítimas PASTILLAS ASPAIME y no admitir susti-tuciones interesadas de escaso o nulos resultados.

Las PASTILLAS ASPAIME se venden a una PESETA CAJA en las prin-cipales farmacias y droguerías, entregándose al mismo tiempo gratuita-mente una de muestra muy cómoda para llevar en el bolsillo.

Especialidad farmacéutica del Laboratorio SOKATARG. Oficinas: ca-lle del Ter, 16. Teléfono 50.791. - BARCELONA.

Nota importantísima. - Para demostrar y convencer que los rápidos y satisfactorios resultados para curar la TOS, mediante las PASTILLAS AS-PAIME no son posibles con sus similares y que no hay actualmente otras pastillas que puedan superarlas, el Laboratorio Sokatarg, manda gratis una cajita muestra de «Pastillas Aspaime» a los que le envíen el recorte de este anuncio acompañado de un sello de cinco céntimos, todo dentro sobre de franqueo con dos céntimos.

LA INDEPENDENCIA
Diario católico fundado el año 1908

Ahora, como nunca, las personas de orden deben favorecer a la pre-sa de orden.

Si no lo sabe, pregunte cuál es el periódico almeriense que ha defen-dido con más ahinco los principios básicos del orden social.

Estamos seguros de que, si no es Vd. suscriptor, utilizará hoy mis-mo el boletín que va al pie de este anuncio.

Si reside fuera de Almería, basta-rá que lo envíe por correo con un sello de dos céntimos, a nombre del Sr. Administrador de **LA INDEPENDENCIA** Apartado 26.

Si vive en la capital, bastará que llame al teléfono 8-5 para que mañana mismo reciba el periódico.

Si ya es Vd. suscriptor nuestro, aconseje a sus parientes y amigos que también lo sean. Contribuirá Vd. así a que la prensa católica vi-va y prospere. Los enemigos nos dan la pauta apoyando y difundien-do su prensa tanto como atacan y desprestigian la nuestra.

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Don _____ que vive
en _____ calle
núm. _____ piso _____ desea se le suscriba a
"La Independencia"
de _____ de 1932
Firma _____

Medicamento de Familias

Hay imitaciones que únicamente en el nombre se parecen a esta preparación que, efecto de su bondad, mereció ser recomendada por la Real Academia de Medicina y adoptada de Real orden por los Mi-nisterios de Marina y de Guerra, por considerarla la Junta Consultiva de Sanidad como insustituible; preciosa distinción, única otorgada a medicamento en España.

Son groseras imitaciones las cajas que se presentan a la venta con la etiqueta roja y letra blanca, copia de las que empleó hace años la casa Vivas Pérez

LOS SALICILATOS DE VIVAS PÉREZ

CURAN PRONTO Y BIEN
A los ancianos * A los tísicos
A los disentéricos, cuya vida se extingue sin un remedio verdade-ramente heroico que corte su diarrea, mortal casi siempre

A las embarazadas, cuyos vo-mitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante

A los niños, en la dentición y destete, á los que padecen CATARROS Y ÚLCERAS DE ES-TÓMAGO, toda clase de VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA Y TIFUS


LO DICEN INFINITAS É INDISCUTIBLES AUTORIDADES MÉDICAS Y CUANTOS LOS USARON DESDE HACE 29 AÑOS, NO LA CASA VIVAS PÉREZ

Pidanse en las Farmacias más acreditadas
Pastillas y Papeles de Salicilatos de Vivas Pérez

Indispensable á los viajeros y hombres de negocios

¿CALLOS?
Usando sólo tres días el patentado
UNGÜENTO MÁGICO
desaparecen totalmente callos y durezas, ojos de gallo, verrugas y juanetes. Hay muchas imitaciones ineficaces. En todas partes, 1'60 pesetas. - Por correo, 2 pesetas. FARMACIA PUERTO, Plaza San Ildefonso, 5. - MADRID.

LAS 20 CURAS VEGETALES DEL ABATE HAMON



son la medicación natural, sana y eficaz que viene recomen-dando, desde hace 25 años que se crearon, su extraordinario poder curativo gra-cias a la perfecta capacidad de asimilación de los elementos que contienen las científicas asociaciones de plantas de que se componen, las cuales ejercen una poderosa depuración y renovación orgánica restableciendo la salud plenamente.

Las personas enfermas que deseen curarse definitivamente, deben pedir hoy mismo el **BOLETIN MENSUAL**

«Lo que dicen los Curados», en el cual se reproducen las cartas de agrade-cimiento que recibimos cada mes de personas de todas las clases sociales de España y de todo el mundo que también sufrieron y han recuperado fácilmente la salud y la alegría.

Dr. Dtor. de Laboratorios Botánicos y Marinos, Peligros, 2, Almería, o Ronda de la Universidad, 6, Barcelona.

Sírvase mandarme gratis y sin compromiso el Boletín Mensual "Lo que dicen los Curados" y el Libro "La Medicina Vegetal".

Nombre _____
Calle _____
Ciudad _____
Provincia _____

SE MANDA GRATIS
Díjole Vd. el adjunto cupón hoy mismo, mandándolo en sobre cerrado, como impre-sora, con sello de 2 cént.

Horario de tirones en Almería

CORREO REGULAR, (tren núm. 811). - Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 11 y 10 con enlace en Moreda para Granada y en Baeza para Jaén, Sevilla, Madrid, Valencia y Barcelona

MIXTO REGULAR, (tren núm. 847). - Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Salida de Almería a las 17 continuando desde Moreda en el expreso de Granada y con enlace en Baeza para Madrid y Sevilla.

MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 861). - Viajeros de tercera clase: Salida de Almería a las 6.50. Admite viajeros entre Almería y Santa Fé y Alhama.

CORREO REGULAP, (tren núm. 410). Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 18.5. Conduce viajeros de Granada, Sevilla y Madrid.


MIXTO REGULAR, (tren núm. 846). - Viajeros de primera, segunda y tercera clase: Llegada a Almería a las 11'55. Continuación del expreso para Granada y conduce viajeros de Sevilla y Madrid.

MERCANCIAS DISCRECIONAL, (tren núm. 862). - Llegada a Almería a las 9.25. Admite viajeros entre Santa Fé y Alhama y Almería.

MIL PESETAS

al que presente CAPSULAS DE SANDALO mejores que las del Dr. PIZA de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todos los ENFERMEDADES URINARIAS. Cuarenta y cuatro años de éxito inintermitente. Premiado con medalla de oro en cuantas Exposiciones se han presentado. Unicas agencias en España y reconocidas por las Reales Academias de Barcelona y Malaga. Varías Correspondencias científicas y reconocidas por el doctor Hamon.

ELIXIR DE PROTOCLORURO DE HIERRO CON HIPOFOSFITOS



Empleado desde hace más de 30 años por toda clase de personas, cada día es más apreciado y recomendado por los médicos más amantes de la verdad, á quienes proporcionó grandes satisfacciones.

Las personas que sufren Anemia, Raquitismo, Colores pálidos, Em-po-brecimiento de sangre, Debilidad, Inapetencia y Menstruaciones difíciles, ven desaparecer sus padecimientos y las convalecientes se fortalecen en forma inesperada, mucho más si emplearon reconstituyentes extranjeros y aún nacionales, no en tan buen estado de asimilación y tolerancia.

Los informes que figuran en el prospecto, de las más sólidas reputaciones médicas españolas, prueban lo expuesto.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS
DEPÓSITO GENERAL: Farmacia de Vivas Pérez - ALMERIA

CALLICIDA PIZA
Extirpa rápidamente el dolor ni molesta los callos y durezas. No motiva inconvenientes de otros emplastos y los líquidos en general. Es económico 25 pesetas, se todea las farmacias. Depositario en Almería farmacia de VIVAS PÉREZ

Lea usted todos los días "La Independencia"